



Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO					No Consecutiva Acta 003		
Convoca									
Reunión	Ordinaria X	Presencial X	Fecha	D 15	M 03	A 2022	Hora inicio	10:40 a.m.	
Sala de Juntas Rectoría						Hora finalización:		4:00 p.m.	
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió		
							Si	No	Excusa
Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS.			Delegada de la Ministra de Educación Nacional				X		
Doctor CESAR GARCÍA CASTAÑO			Designado del presidente de la República				X		
Doctor NEYL GRIZALES ARANA			Rector				X		
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca					X	
Doctor HERNAN GONZÁLEZ			Representante Sector Productivo				X		
Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ			Representante de las Directivas Académicas				X		
Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO			Representante de los Ex Rectores				X		
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA			Representante de los egresados				X		
Doctor PEDRO NEL BEITIA			Representante de los Docentes					X	
Doctor IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO			Secretario General				X		
<b>INVITADOS</b>									
LUIS CARLOS GRANJA			Autoevaluación				X		
NANCY JUDITH BOTIA			Asesora Jurídica MEN				X		
Temas propuestos / Orden del Día							Se realizó		
							Si	No	



1. Llamada a lista y verificación del Quorum.	X	X
2. Aprobación del orden del día.	X	
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria presencial No. 002 del 15 de marzo del 2022.	X	
4. Informe de la Presidencia.		
5. Informe de la Rectoría.	X	
5.1. Presentación Misión.	X	
5.2. Informe financiero con Balance y Estados de Resultados con corte al 31 de enero del 2022.	X	
5.3. Informe de autoevaluación.	X	
5.4. Resolución No. 002016 del 25 de febrero del 2022. "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado para el programa TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ- INTENALCO ofertado en modalidad PRESENCIAL en CALI (VALLE DEL CAUCA)."	X	
5.5. Iniciación de Trabajo de Condiciones de Calidad (Decreto 1330 y Resoluciones).	X	
5.6. Propuesta modificación Estatuto General.	X	
6. Propositiones y varios.	X	

*El Orden del día fue aprobado: SI (x) NO (), se presentaron dos modificaciones.*

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

### **1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

*El Secretario General procede hacer el llamado a lista Para esta sesión existe quórum decisorio y deliberatorio.*

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

*Dentro del proceso de aprobación del orden del día, La Dra. Adriana López solicitó suprimir el informe de presidencia debido a que no alcanzó a coordinar con la Dra. Raquel alguna información que fuera a presentar, por ende, solicita lo anterior. El Dr. Bernardino Hernández solicita cambiar el punto 5.1 Presentación Misión al punto 5.3 y el punto 5.3 Informe de autoevaluación al punto 5.1 debido a los compromisos que tiene el Dr. Luis Carlos Granja.*

**Se adjunta votación:**

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	X	0	0	0
Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	0	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitía	0	0	0	0
Doctor BERNARDINO HERNANDEZ	X	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	5	0	0	0

El orden del día fue Modificado, en el punto 4, 5.1 y 5.3. quedando de la siguiente manera:

1. Llamada a lista y verificación del Quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria presencial No. 002 del 15 de marzo del 2022.
4. Informe de la Rectoría.
  - 4.1. Informe de autoevaluación.
  - 4.2. Informe financiero con Balance y Estados de Resultados con corte al 31 de enero del 2022.
  - 4.3. Presentación Misión.
  - 4.4. Resolución No. 002016 del 25 de febrero del 2022. “Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado para el programa TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ- INTENALCO ofertado en modalidad PRESENCIAL en CALI (VALLE DEL CAUCA).”.
  - 4.5. Iniciación de Trabajo de Condiciones de Calidad (Decreto 1330 y Resoluciones).
  - 4.6. Propuesta modificación Estatuto General.
5. Propositiones y varios.
  - 5.1 Ajuste al Cronograma de sesiones del Consejo Directivo.



Se aprobó el orden del día con las modificaciones solicitadas.

### 3. Lectura y aprobación del acta ordinaria presencial No. 002 del 15 de febrero del 2022.

La Dra. Adriana López pregunta a los consejeros si tienen dudas e inquietudes acerca del acta No. 002 del 15 de febrero del 2022, para lo cual los consejeros hacen mención que no tienen ninguna inquietud por ende, se procede a realizar la aprobación del acta.

#### Se adjunta votación

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS.	0	0	X	0
Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	0	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitía	0	0	0	0
Doctor BERNARDINO HERNANDEZ	X	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	4	0	1	0

La Delegación del Ministerio de Educación Nacional se abstiene de votar debido a que no recibió comentarios por parte de la Dra. Raquel.. El acta No. 002 del 15 de febrero del 2022 queda aprobada con un total de cuatro (4) votos y una (1) abstención.

### 4. INFORME DE LA RECTORÍA.

#### 4.1. Informe de autoevaluación.

Antes de iniciar con la presentación del Dr. Luis Carlos Granja, el Dr. Luis Enrique Caicedo manifiesta que tiene una inquietud referente a estos procesos que tienen que ver con la autoevaluación y con el



*Decreto 1330, el acuerdo respectivo y la resolución que están alrededor del Decreto 1330. Manifiesta que a su juicio el Decreto 1330 trata de incorporar visión compartida de los equipos de las instituciones al frente de la comunidad. Manifiesta que le parece muy importante el ejercicio que ha venido adelantado la administración pero recomienda, que sea una actividad que se desempeñe de manera permanente y no sólo como una modificación temporal.*

*El Señor Rector agradece la intervención del consejero y menciona que la institución se ha establecido unas tareas con unas fechas para no sólo cumplir con los requerimientos sino para mantenerlo en el tiempo y buscando la acreditación de los programas, debido a que ya se cuenta con un recorrido institucional amplio y el Señor Rector considera que la institución cuenta con personal calificado para llevar este ejercicio a cabo.*

*El Secretario General añade que la institución viene cumpliendo con una actividad la cual, es el reporte del FURAG, el FURAG permite medir a las instituciones desde todos los puntos de vista, si las instituciones tenemos buenos resultados en este reporte, sin duda repercute en los demás aspectos, por lo mismo considero que al expedir este nuevo decreto nos están desgastando como institución, debido a que no tienen en cuenta estos resultados porque no lo tienen contemplado dentro de los requisitos solicitados. Nos gustaría como institución que lo tuvieran en cuenta, por ende solicitamos a la Delegada del Ministerio de Educación extender nuestra inconformidad para que pueda ser tenido en cuenta en las próximas visitas.*

*El Dr. Luis Carlos Granja manifiesta que actualmente la institución cuenta con un Comité de Seguimiento y Control que tiene como función discutir sobre el desarrollo y cumplimiento de lo solicitado está conformado por Jorge Eduardo Martínez encargado de planeación, María Ligia Castillo encargada de Control Interno, el Dr. Iván Orlando González Secretario General y Luis Carlos Granja, adicionalmente se tiene pensado integrar dos personas adicionales que son la coordinadora de Investigación y la persona encarga de Calidad.*

*El Dr. Luis Enrique Caicedo interviene y menciona que siempre se ha reiterado el tema de los pares académicos respecto a que, no conocen las actualizaciones de la norma, por ende, cuando realizan las visitas evalúan los programas sin tener en cuenta algunos reportes importantes y solicitan cambios que en otras normas no han solicitado modificar, entonces, sería muy bueno apoyarnos sobre esta delegación del Ministerio de Educación Nacional y esperar efectivamente que con el Decreto 1330 y todos los que de él se derivan, que haya una claridad sobre los componentes con los que debe cumplir la institución. Adicionalmente, mejorar en la formación del par académico porque cada uno trae una visión diferente pero no lo enfocan de acuerdo a la naturaleza de cada una de las instituciones. El hecho de que el par académico tenga un doctorado no quiere decir que esté en la capacidad de evaluar objetivamente a una institución.*

*La Dra. Adriana López pregunta si este inconveniente lo han venido presentando en las últimas visitas de pares académicos a lo cual el Señor Rector le manifiesta que efectivamente, debido a que cuando solicitan la renovación del programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Seguridad y Salud en el Trabajo les envían un par académico Médico, cuando el programa de la institución no*



*está enfocado al sector salud sino hacia la parte administrativa, adicionalmente el par académico era de un alto nivel de formación por ende, exigía elementos que una institución de programas de nivel Técnico y Tecnológico no debe tener y eso afecta en los resultados, como se pudo evidenciar en la última solicitud de renovación de este programa que fue negada, solicitamos nuevamente la visita realizando esta aclaración y efectivamente el resultado cambio y nos acaba de llegar la resolución con la aprobación del programa. Sí se tuviera en cuenta lo que se esta manifestando aquí se hubiera podido evitar todo este proceso que extiende la aprobación.*

*El trabajo que se ha realizado con el Decreto 1330 es hacer una evaluación de lo que ya se tiene y de lo que no se cumple todavía para designar responsables y ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo. Actualmente cumplimos con el 50% completamente, 36% parcialmente y un 14% que aún no se cumple.*





### ANTECEDENTES (2013-2017)



### ACTUALIDAD (2018-2022)

**PILARES DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL INTENALCO**





## RESULTADOS HOY

**GUILLERMO JOSÉ MARTÍNEZ** (Par académico Tecnología en gestión de la seguridad y salud en el trabajo)

*"La institución afirma que para su Modelo de evaluación acoge los factores definidos por el CNA y las Condiciones de calidad consideradas por CONACES. Tiene prevista la función de la dependencia "Aseguramiento de la calidad ACA" como responsable de todo el proceso y del Comité de autoevaluación institucional. Se hace mención a otra dependencia llamada Coordinación de autoevaluación. Al interior de cada programa se constituye un equipo de trabajo que es el responsable de desarrollar el proceso de Autoevaluación de acuerdo con la metodología y cronograma de trabajo establecido para tal fin. Lo constituye el Director del Programa, un profesor y un estudiante. La institución define las varias fases que tiene el proceso desde la recopilación de información hasta la presentación del Informe final al Comité de Autoevaluación Institucional. El primer Informe de la autoevaluación institucional que se hizo en el 2018 destaca que los resultados para las condiciones de Programa..."*

**HÉCTOR FABIO RAMOS GONZÁLEZ** (Par académico tecnología en gestión de comercio exterior)

*"Los planes de mejoramiento son el resultado de la implementación del proceso de autoevaluación, donde lo que se busca es diseñar estrategias que permitan identificar los procesos que han sido objeto de progreso frente a las situaciones identificadas en la realización de la autoevaluación y la recolección de la información..Para lo anterior la IES desarrolla los procesos de autoevaluación de conformidad con los criterios de conaces y los factores propuestos por el CNA. Teniendo en cuenta el tiempo que se requiere para planear, organizar, implementar y evaluar cada uno de los aspectos que involucra el proceso de Autoevaluación, y teniendo en cuenta el tamaño y complejidad institucional y de cada programa académico..."*

**BALANCE DE LA CULTURA INSTITUCIONAL**

Intenalco es **Intercultural**

**BALANCE****• FORTALEZAS (Positivo)**

- Contamos con un Modelo de Autoevaluación.
- Existe claridad sobre el sistema de autoevaluación institucional.
- Se tiene determinado los instrumentos de recopilación de información, favoreciendo la participación de la comunidad académica.
- Se ha virtualizado las encuestas y definido la forma de sistematizar la información.
- Se ha realizado la autoevaluación
- Diseñado y puesto en marcha los planes de mejoramiento resultados de la autoevaluación.
- Se ha escrito la condición de autoevaluación para los programas nuevos fundamentados en la experiencia del modelo.
- [Comité de seguimiento](#)

**• DEBILIDADES (NEGATIVO)**

- Deficiente apropiación de la cultura de la autoevaluación. (se es un hábito, con los indicadores de gestión)
- Visión de la autoevaluación fragmentada.
- Celos institucionales, afecta el trabajo colaborativo
- Los aspectos de la autoevaluación no se ha integrado al quehacer diario de algunas dependencias.
- Dependencia hacia la unidad de la autoevaluación
- Ausencia del SIAC
- Ausencia de claridad de responsabilidad de los actores en el proceso de autoevaluación.

**BALANCE****• OPORTUNIDADES (Positivo)**

- Participación de las convocatorias del MEN.
- Informes de renovación de los registros calificados.
- Capital social y experiencia de algunos actores de la institución en con el Ministerio de Educación Nacional.
- Relación con el sector externo.

**• AMENAZAS (NEGATIVO)**

- Los cambios de la política de educación a nivel nacional
- Desconocimiento de los pares académicos sobre la naturaleza de la institución
- Ausencia de claridad sobre los procesos que se realizan en CONACES.
-

### ANÁLISIS DOFA

FORTALEZAS			
	Pond	Eva	SUMA
Contamos con un Modelo de Autoevaluación.	0,2	5	1
Existe claridad sobre el sistema de autoevaluación institucional.	0,1	3	0,3
Se tiene determinado los instrumentos de recopilación de información, favoreciendo la participación de la comunidad académica.	0,2	5	1
Se ha virtualizado las encuestas y definido la forma de sistematizar la información.	0,1	5	0,5
Se ha realizado la autoevaluación.	0,1	4	0,4
Diseñado y puesto en marcha los planes de mejoramiento resultado de la autoevaluación.	0,1	4	0,4
Se ha escrito la condición de autoevaluación para los programas nuevos fundamentados en la experiencia del modelo.	0,1	5	0,5
Cuenta de seguimiento.	0,1	5	0,5
	1	36	4,6
	<b>EVALUACION</b>	<b>NÚMERO</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	4,6	8	
<b>DEBILIDADES</b>	3,7	7	

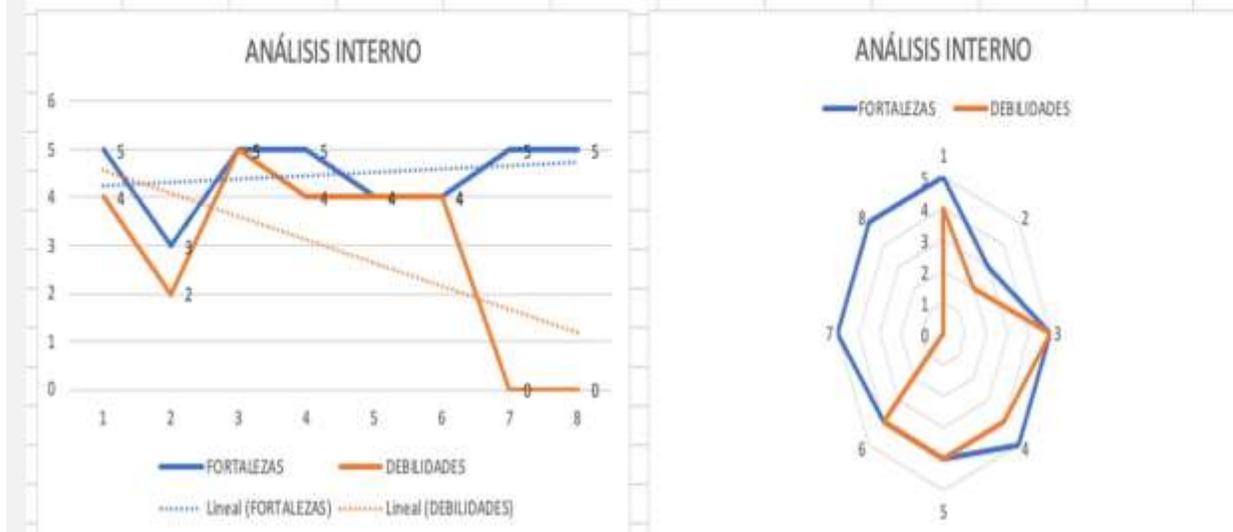
OPORTUNIDADES			
	Pond	Eva	SUMA
Participación de las convocatorias del MEN.	0,25	4	1
Informes de renovación de los registros calificados.	0,25	5	1,25
Capital social y experiencia de algunos actores de la institución en con el Ministerio de Educación Nacional.	0,25	5	1,25
Relación con el sector externo.	0,25	4	1
	1	18	4,5
	<b>EVALUACION</b>	<b>NÚMERO</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	4,5	18	
<b>AMENAZAS</b>	3,4	10	

DEBILIDADES			
	Pond	Eva	SUMA
Deficiente apropiación de la cultura de la autoevaluación (no es un hábito, con los indicadores de gestión).	0,2	4	0,8
Visión de la autoevaluación fragmentada.	0,2	4	0,8
Cárgos institucionales, afecta el trabajo colaborativo.	0,2	2	0,4
Los aspectos de la autoevaluación no se ha integrado al quehacer diario de algunas dependencias.	0,1	5	0,5
Dependencia hacia la unidad de la autoevaluación.	0,1	4	0,4
Ausencia del SAC.	0,1	4	0,4
Ausencia de claridad de responsabilidad de los actores en el proceso de autoevaluación.	0,1	4	0,4
	1	27	3,7

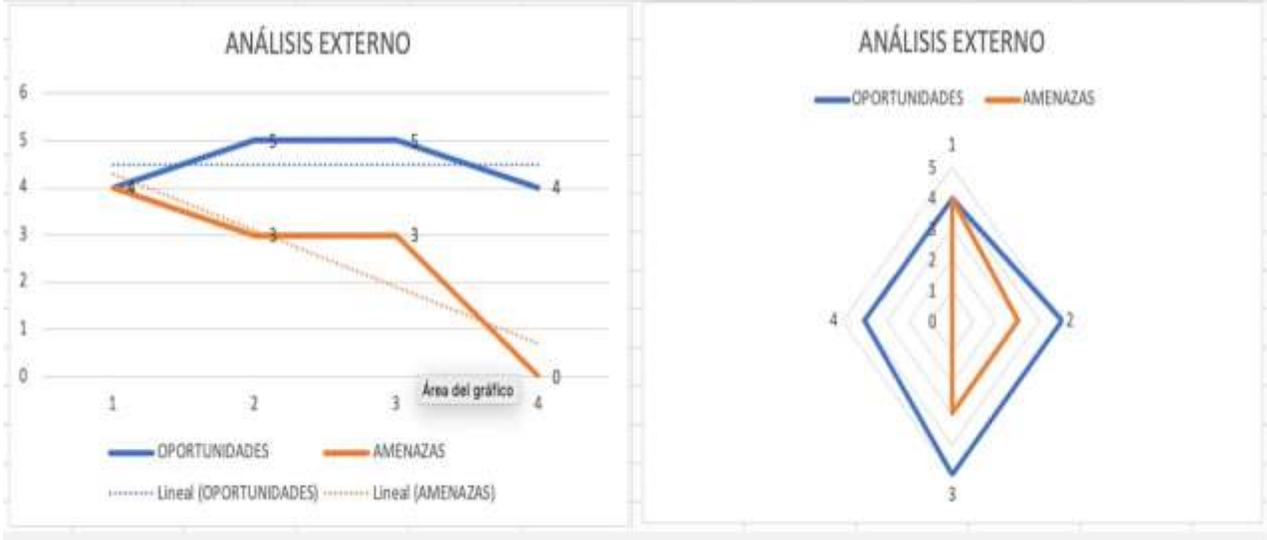
AMENAZAS			
	Pond	Eva	SUMA
Los cambios de la política de educación a nivel nacional.	0,4	4	1,6
Desconocimiento de los pares académicos sobre la naturaleza de la institución.	0,3	3	0,9
Ausencia de claridad sobre los procesos que se realizan en CONACES.	0,3	3	0,9
	1	10	3,4

### FORTALEZAS VS DEBILIDADES





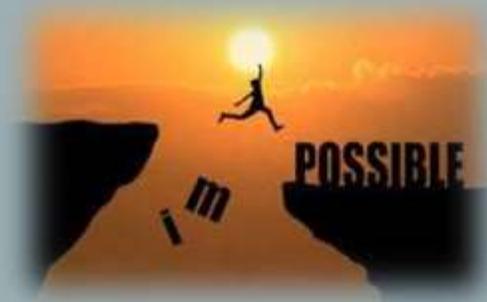
### OPORTUNIDADES VS AMENAZAS



## COMPROMETIDOS CON LA FORMACIÓN INTEGRAL



# DESAFÍOS EXTERNOS



Intenalco es Calidad



### REGLAMENTACIÓN PARA REGISTROS CALIFICADOS Y AUTOEVALUACIÓN





### Resolución 021795 condiciones de programa

- Denominación del programa
- Justificación del programa
- Aspectos curriculares
- Organización de actividades académicas y proceso formativo
- Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
- Relación con el sector externo
- Profesores
- Medios educativos
- Infraestructura física y tecnológica

### Resolución 015224 condiciones institucionales

- Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores
- Estructura administrativa y académica
- Cultura de la autoevaluación**
- Programa de Egresados
- Modelo de bienestar
- Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de metas

## CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN

**ARTÍCULO 30. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN:** De acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión, la institución deberá establecer y promover su compromiso con la calidad mediante la adopción de, por lo menos:

- a) Políticas internas que promuevan los procesos de autoevaluación, autorregulación y
- b) Mecanismos para la articulación de los procesos de evaluación institucional y de la comunidad académica

**ARTÍCULO 31. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:** La institución deberá contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que prevea los momentos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y mejoramiento de las labores académicas, formativas, docentes, culturales, científicas y de extensión, y el desempeño de los estudiantes, egresados, profesores y demás integrantes de la comunidad institucional, de tal forma que, al menos, **dé cuenta de lo que señala el artículo 2.5.3.2.3.1.4 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019.**



## LO QUE DICE EL ECRETO 1330

**Artículo 2.5.3.2.3.1 Cultura de la autoevaluación.** conjunto mecanismos que las instituciones para seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que su desarrollo, y medidas el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta.

La institución deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo .

La institución deberá contar con **un sistema interno de aseguramiento de la calidad** que contemple, al menos, lo siguiente:

- a) **La sistematización**, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.
- b) **Mecanismos para evidenciar la evolución** del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
- c) **Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad** académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.
- d) **La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación** y el presupuesto general de la institución.
- e) **Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación** que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.

ARTÍCULO 32. EVIDENCIAS E INDICADORES DE LA CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN. TENIENDO EN CUENTA LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES DE ESTE CAPITULO, LA INSTITUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR, POR LO MENOS:

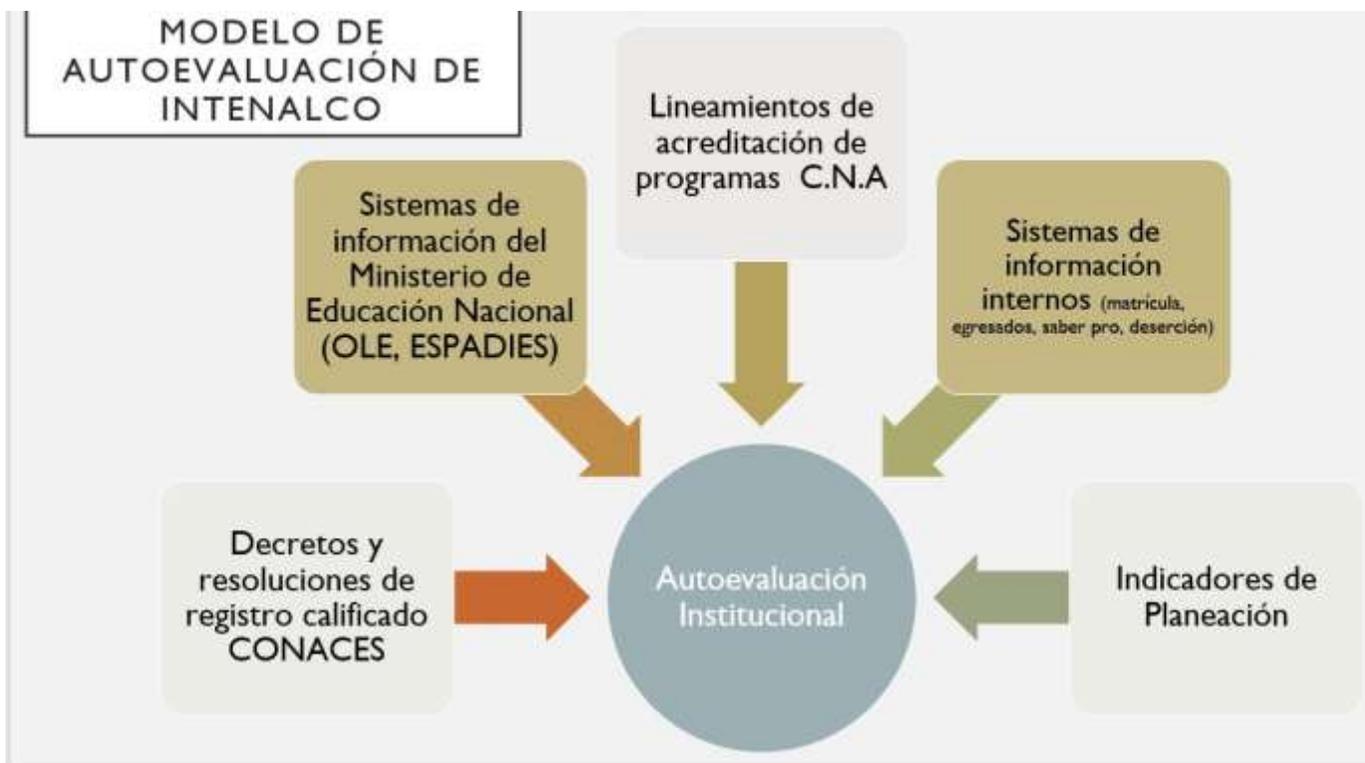
**a) Respecto a la cultura de la autoevaluación:**

1. Políticas que promuevan los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento.
2. Resultados de la implementación de las políticas y estrategias que promuevan los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento.
3. Descripción de mecanismos para la articulación de los procesos de evaluación institucional y de la comunidad académica.

**b) Respecto al sistema interno de aseguramiento de la calidad:**

1. Descripción general del sistema interno de aseguramiento de la calidad.
2. Descripción de la sistematización, gestión y uso de la información para desarrollar medidas de mejoramiento, que incorpore la información registrada en los sistemas de información de las diferentes entidades estatales.
3. Definición de los criterios de calidad frente a los cuales se puede determinar el logro de los propósitos establecidos.
4. Descripción de los mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
5. Descripción de los mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés y forma de sistematización de sus apreciaciones.
6. Últimos resultados de apreciación institucional de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés, y evolución de los mismos, en caso de contar con la información para más de un periodo.
7. Descripción del último proceso de autoevaluación y autorregulación institucional.
8. Descripción de los mecanismos que permiten procesos continuos de autoevaluación y autorregulación.
9. Último informe de autoevaluación, autorregulación institucional o lo que haga sus veces, de acuerdo con su sistema interno de aseguramiento de la calidad.
10. Plan de mejoramiento institucional actualizado o instrumento equivalente.
11. Resultados de la articulación de los planes de mejoramiento con los procesos de planeación de largo, mediano y corto plazo, y el presupuesto general de la institución.

PARÁGRAFO. Las evidencias indicadas en el numeral 2 del literal a) y en los numerales 6, 7 y 9 al 12 del literal b) del presente artículo solo deberán ser presentadas por las instituciones que estén ofreciendo al menos un programa académico al momento de iniciar la etapa de Pre radicación de solicitud de registro calificado.





EL QUE SABE LO QUE TIENE...ES  
CONSCIENTE DE LO QUE LE FALTA

DÍMELO... Y LO OLVIDARÉ  
ENSÉÑAME... Y LO RECORDARÉ  
INVOLÚCRAME... Y LO APRENDERÉ  
(BENJAMÍN FRANKLIN)

# GRACIAS

*La presentación concluye sin comentarios ni observaciones.*

#### **4.2. Informe financiero con Balance y Estado de Resultados con corte al 31 de enero del 2022.**

*El Señor Rector y el Dr. Jorge Ernesto Martínez informan a los consejeros que no es posible presentar este informe debido a que en la plataforma financiera se cerró la vigencia 2021 el sábado anterior y apenas el día lunes de la presente semana abrieron el sistema para la vigencia 2022, por lo cual, no es posible entregar esta información desde el área de Financiera.*

*Queda entonces el compromiso de presentar el Balance y los Estados de Resultados hasta el 31 de enero del 2022.*

#### **4.3. Presentación Misión.**

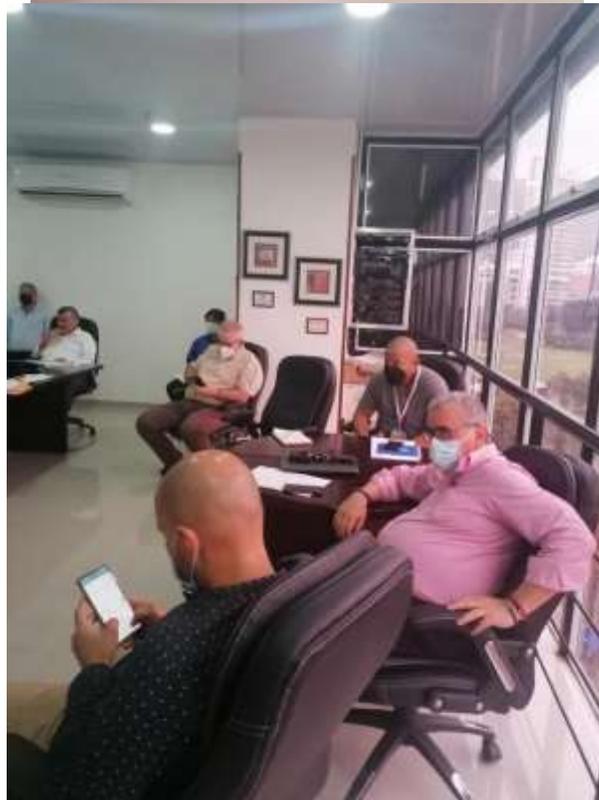
*El Señor Rector informa que este trabajo se ha adelantado con ayuda de toda la población académica, administrativos y participación ciudadana. El Señor Rector procede a leer la propuesta de la Misión y menciona que se reciben comentarios y/o observaciones por parte de los consejeros.*

*Menciona que el martes 08 de marzo se reunió el comité Institucional y ahí fue donde se decidió que esa sería la misión final para INTENALCO.*

*Se adjuntan fotos de esa reunión:*









*El Secretario General menciona que esta propuesta de Misión estuvo publicada en la página web para el tema de participación ciudadana, en los cuales se presentaron comentarios y estos, fueron retroalimentados con el comité para ser tenidos en cuenta y realizar los cambios que se consideraran pertinentes.*

*El Señor Rector manifiesta que en la anterior misión no se hablaba todavía de los ciclos propedéuticos, en esta nueva misión ya se debe hablar de ellos; se incorporó en la misión el tema de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ya que, aunque no hace parte de la Educación Superior es una variante con gran importancia en nuestra institución.*

*El señor Rector solicita suprimir el “Educación Superior” que está después de la palabra “INTENALCO” debido a que solo debe decir “Misión de INTENALCO”.*

*La Dra. Adriana López considera que hace falta el componente de territorio en el cual incluya lo Municipal, Departamental, Nacional e incluso lo Internacional.*

*La Dra. Nancy realiza una pregunta a los consejeros acerca de ¿Cuál es la misión que va a quedar, sí esta que se está presentando o la que se modificó en el Estatuto General en las sesiones anteriores?, de hecho, se mencionó que la Misión solo iba a quedar estipulada en el PEI más no en el Estatuto General al igual que unos objetivos.*

*El Señor Rector menciona que deben revisar en dónde introducirlo porque es muy interesante y pertinente la intervención que realiza la Dra. Adriana.*

*A partir de este momento se incorpora a la sesión el Dr. César García.*

*El Dr. Luis Enrique menciona que es una base muy importante el hecho de que INTENALCO haya sido redefinido por ciclos propedéuticos, sin cambiar su naturaleza, su carácter, puede formar profesionales, esa es la intencionalidad de romper ese modelo de formación tradicional. Algo adicional que menciona el Dr. Luis Enrique es que el Instituto trabaja en un área muy fuerte que es la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano porque hace referencia de que estamos comprometidos con la formación integral, considero que se debe agregar a la misión el tema de internacionalización. También menciona que se debe dejar la misión en el PEI y no en el Estatuto General, porque la Misión es algo cambiante, en cambio el Estatuto General se hace para que tenga durabilidad en el tiempo, y en el momento en que se desee actualizar o cambiar la misión al tenerla dentro de los Estatutos, implicaría la modificación de este documento.*

*El Dr. Bernardino Hernández interviene mencionando que hace muchos años se maneja algo que llamaban “internacionalización de currículo”, en algunas reuniones de INTENALCO se tocó el tema sobre el programa de Contaduría, en ese entonces se decía que se debía internacionalizar el currículo, ese proyecto inicio con mucha fuerza pero se fue acabando a nivel nacional poco a poco, considero que este es el momento de retomarlo porque hoy en día hablamos es de competencias.*



*El Señor Rector considera que el tema de la internacionalización debe ir en la Visión. El Dr. Luis Enrique afirma lo que dice el Señor Rector pero que también debería aparecer en la Misión y esto, no tendría porque ser contradictorio.*

*El Señor Rector solicita que se estudie donde añadir las siguientes tres palabras: Territorio, Internacionalización y Competencias.*

*El Dr. César se excusa por llegar tarde y adicionalmente menciona que tiene una inquietud referente a seguir denominándonos como “Técnicos” cuando la naturaleza misma de la Entidad menciona que es una Institución de Educación Superior, le gustaría que alguno de los presentes le aclare esta inquietud.*

*El Señor Rector menciona que es un excelente aporte y que le parece pertinente preguntarle a la delegada del Ministerio de Educación si es necesario que realicen visita de pares académicos para ofertar programas profesionales, a lo cual, la Dra. Adriana responde que no tiene conocimiento acerca del tema pero que va a realizar la consulta y le entrega una respuesta al Consejo Directivo.*

*El consejero José Bernardino Hernández menciona que la discusión se centró en que la institución nunca pretendió cambiar de carácter sino la redefinición por ciclos entonces el carácter de la institución según el Decreto de creación es Técnico, pero no el hacer, porque en el hacer podemos llegar hacer hasta profesional universitario.*

*La Dra. Adriana pone como ejemplo la Misión de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.*

*El Dr. Luis Enrique Caicedo menciona que la Ley 749 le permite a las instituciones hacer esa formación que realizan las universidades pero por ciclos propedéuticos, cosa que es muy buena para una sociedad pobre, porque permite que las personas tengan las competencias necesarias para iniciar su vida laboral. La sugerencia del Dr. Caicedo es que en el momento no se modifique el carácter de la institución sino que se centren en lo que se debe hacer como una institución técnica y más bien realizar convenios con las otras universidades.*

**NUEVA PROPUESTA:**✓ **MISIÓN DE INTENALCO.**

*"INTENALCO es una Institución pública del orden nacional redefinida por ciclos propedéuticos, que fomenta el acceso equitativo e incluyente al servicio de la educación superior **en todos los niveles** y en educación para el trabajo y desarrollo humano, comprometido con la formación integral **por competencias** a través de la docencia, la investigación, el bienestar y la extensión, preparando profesionales líderes, emprendedores y éticos con responsabilidad social, cultural y ambiental."*

**Internacionalización.**

**Territorialidad.**

**4.4 Resolución No. 002016 del 25 de febrero del 2022 "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado para el Programa TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" – INTENALCO ofertado en la modalidad PRESENCIAL en CALI (VALLE DEL CAUCA)."**

*El Señor Rector manifiesta que este punto sólo era para dar a conocer la aprobación de la renovación del programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Ministerio de Educación Nacional, aclara que había sido aprobado desde un poco antes de la pandemia pero apenas pudieron enviar la resolución de aprobación. La duda que surge es que la institución ya presentó las condiciones de calidad para este programa y fueron aprobadas, por ende, como Rector esta interesado en saber si esos son válidos ante el Ministerio de Educación Nacional claramente haciendo la revisión respectiva que anteriormente mencionaron para la aprobación de los otros programas o, debido al Decreto 1330 debemos actualizar nuevamente nuestras condiciones de calidad.*

*El Decreto 1330 es del 2019 y la visita llega después de ese Decreto, como institución presentamos las condiciones de calidad y estas fueron aprobadas por ese Decreto. Como institución se han estado trabajando esas condiciones pero debe haber una resolución en la cual se diga que esas condiciones han sido aprobadas. Entonces, nos encontramos en esa dualidad de si debemos presentar nuevas condiciones de calidad para los otros programas o simplemente con estas últimas que aprobaron el programa, dado que fueron posterior al Decreto 1330 y fueron aceptadas, se puede asumir que ya son las condiciones de calidad que actualmente debemos manejar.*



*La Dra. Adriana López manifiesta que se compromete a coordinar una mesa de trabajo directamente con el área encargada de este proceso que es la Subdirección de Aseguramiento a la calidad, para validar el proceso a seguir para la IES.*

*La Dra. Adriana López manifiesta que lo que se necesita es un Consejo Directivo apropiado del tema de Calidad, considera que debería incluirse de forma permanente en las sesiones un punto del orden del día dónde el comité que está manejando el proceso brinde avances sobre el estado en que se encuentra el proceso y en qué porcentaje está cumpliendo la institución, cuál ha sido el avance en el transcurso de ese tiempo. Esa puede ser una tarea importante dentro del plan de acción que propone el Profesor Luis Carlos Granja.*

#### **4.5 Iniciación de Trabajo Condiciones de Calidad (Decreto 1330 y Resoluciones).**

*El Dr. Luis Enrique propone seguir trabajando en el reconocimiento de esta nueva norma para ir atemperando junto a la modificación del Estatuto. Considero dar una espera acerca del tema de la virtualidad mientras empezamos a avanzar con el Decreto 1330 para definir y validar si debe continuar en el Estatuto y por ende modificar los otros Estatutos y Reglamentos. Por lo anterior, el Dr. Luis Enrique propone solo continuar con ciertos puntos del Estatuto General y dejar otros en espera mientras perfeccionan el Decreto 1330.*

*El Señor Rector manifiesta que en un principio se pensó realizar la modificación parcial del Estatuto pero, al final concluyeron que se realizará la revisión total y las modificaciones que se consideraran pertinentes de todo el Estatuto para que quede todo ajustado a las nuevas normativas. Con referencia a la modificación del Estatuto Docente, debemos esperar porque se viene adelantando el proceso de modificación de la planta.*

*La Dra. Nancy realiza una intervención mencionando que considera que se puede continuar con la revisión y modificación del Estatuto General ya que al terminarlo evidentemente se debe realizar la modificación de los demás Estatutos y Reglamentos de la Institución de acuerdo al nuevo Estatuto y al Decreto 1330.*

#### **4.6. Propuesta modificación Estatuto General.**

***El documento de trabajo hace parte integral del acta***

*Se realiza la revisión hasta el Artículo 21 y se deja para la siguiente sesión la continuación de la revisión.*

### **5. Propositiones y Varios**

#### **5.1 Ajuste al cronograma de sesiones del Consejo Directivo.**



La Dra. Adriana propone que desde la Secretaría General se haga una propuesta del cronograma consultada con las agendas de los diferentes consejeros y de la Dra. Raquel.

La presidente procede a dar por terminada la sesión del día martes 15 de marzo del 2022 siendo las 3:30 de la tarde.

Compromiso		Responsable	Fecha cumplimiento	observaciones	
Cronograma de sesiones Consejo Directivo		Secretaría General	Próxima sesión del Consejo Directivo		
ADRIANA MARÍA LÓPEZ	Presidente	<i>Adriana Hece Jambora</i>	IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJAN O	Secretario General	
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma
Anexos	Si x	No	Como parte integral del acta <b>1. Documento de trabajo del Estatuto General</b>		